



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVES
DJS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y SEIS.

ay de religioſas confesioſe que traen una
de Madrid Cartayna m la belez y otras partes
quando vienen a tomar el abito como en
esto tiempo se abito consucada y de be
pues de utilidad es de decañ y de escuan
de sacar el om. se que tiene en comodidad de
y ntrarse en religion a otras. El de la
consueta de jerno si se es. la educacion y la
seruancia de los mios si que esto se sea mole
to alant. por tener su religioſa consue
Alentarse bastante m. e meos de un g. l.
mucha la misma Racon y nparato al ten
consueſtente = meos carmelitar con
la misma que me. se da con lo que es
acude el patron y nrenti que tienen y es
mosna de carmitas lo daran y sidiendo m. y lo
ca de cece limosna. y lo de san p. con la
limosna de carmitas y la asistencia que a en
en los cortijos lo venos con m. y docam
sebra de m. na d. Los religioſos que y
lo daran m. bien y otros m. g. mo efer
cita el pacto de caridad tan neces. y ar
la vida vna q. d. m. de los sacramentos
como se de san p. y d. y el tien y o que
fue d. ante de m. g. m. de la con. y. es de
vimento que av. en ce lo y de jesus con
y aneros fue siend. re. poner en m. efer
ad m. a que sea casa por tener no tri a
llamada que abia a bid. siend. re
y orac. di. a las oblig. nes de los ofi. d.
y de sus familiares no se fue posible me y
rar los m. efer. b. and. como hallar otros
a. y. car. eno que ar. b. i. an. a los do. b. re. ca.

